



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER**



RDO. 682114089001-2020-00029-00

Contratación, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

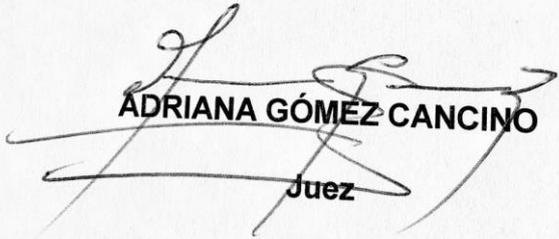
Se encuentra al despacho el proceso de la referencia con el fin de resolver las peticiones presentadas por el demandado y por el Dr. HERNAN RAMIREZ NOSSA apoderado de la demandante, solicitando la suspensión del proceso por tres (3) meses desde el 27 de octubre de 2020.

De común acuerdo, entre el demandado y el apoderado de la parte demandante, piden la suspensión del proceso, por llegar a un acuerdo de pago, solicitud que será de recibo, toda vez que conforme al numeral 2 del artículo 161 del C. G. del P. se cumplen los requisitos para ello, por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: SUSPENDER, el trámite del presente proceso, hasta el 27 de enero de 2021, por ser procedente conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 162 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

El auto anterior de fecha 9 DE NOVIEMBRE
DE 2020 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todas las horas hábiles de hoy 10 DE NOVIEMBRE
DE 2020



LEONOR LOPEZ SANCHEZ

SECRETAR